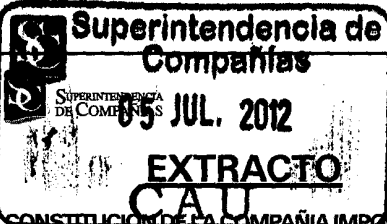


eta

oyacá, Teléf.: (04) 232-8814

02) 252 2331 • **AGENCIA CLEMENTE PONCE** Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño, Teléf.: (02) 322-7153

30 - 18:00



CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑÍA IPAIRE S.A.

La compañía **IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑÍA IPAIRE S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón MONTUFAR, el **14 de Mayo de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.12.002747** de 01 de Junio de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.040,00 Numero de Acciones 1.040 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: El objeto de la compañía es: "COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE: A.- REPUESTOS, AUTO PARTES..."

Quito, 01 de Junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(94483)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSTRUCTORA ALMEIDA REINOSO CIA. LTDA.

Se comunica al público que **CONSTRUCTORA ALMEIDA REINOSO CIA. LTDA.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001007** de 25 de febrero de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a lo siguiente: e).- Planificar, diseñar, promover construir y ejecutar toda clase de obras civiles y arquitectónicas, tales como caminos, carreteras, puentes, túneles, líneas de ferrocarril..."

D.M. Quito, 25 de febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(94615)